

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. Especifico — (euros)
8	1711333846 A 1610 I	Marqués Murillo, Francisco J.	13-3-1945	Comunidad Autónoma de Aragón.	—	—
9	0027849946 A 1610 I	Cano Serrano, José Julián.	10-1-1955	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. S. G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Supervisor de Auditoría.	24 4.989,60
10	1082097324 A 1610 I	Castaño García, Aurelia.	21-8-1959	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. S. G. de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.	Madrid. Madrid. Supervisor de Auditoría.	24 4.989,60
11	1003437146 A 1610 I	Burguillo Silván, Ana.	26-7-1952	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Almería, TGSS.	Almería. Almería. Supervisor Auditoría Hospital.	24 4.989,60
12	2268446124 A 1610 I	Endrino Marín, Juan Francisco.	16-5-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Territorial de Cádiz, TGSS.	Cádiz. Cádiz. Supervisor de Auditoría Hospital.	24 4.989,60

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 FN: Fecha de nacimiento.
 Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
 C. específico: Complemento específico.
 S. G.: Subdirección General.

17638 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cese de doña María Encarnación Naharro de Mora como Subdelegada del Gobierno en la provincia de Albacete.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese de doña María Encarnación Naharro de Mora, número de Registro de Personal 0516368968 A2281, como Subdelegada del Gobierno en la provincia de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Toledo, 6 de septiembre de 2002.—El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 3 de agosto de 2002, de don Óscar López Santos, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Control y Ordenación del Consumo del Instituto Nacional del Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17639 ORDEN SCO/2207/2002, de 3 de agosto, por la que se dispone el cese de don Óscar López Santos como Subdirector general de Control y Ordenación del Consumo.

Modificada y desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración

UNIVERSIDADES

17640 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Fernando Jesús Mayordomo Riera Profesor titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias, área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física».

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad

y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de octubre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 5 de septiembre) por la que se da publicidad al concierto suscrito el 6 de marzo de 2000 entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Fernando Jesús Mayordomo Riera Profesor titular de Universidad (plaza vinculada) como Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias en el área de conocimiento de: «Radiología y Medicina Física». Departamento: «CC. Sociosani., Radiol. y Med. Fisic.». Actividad docente: Principios de Medicina Física y Rehabilitación. Especialidad: Rehabilitación. Servicio asistencial: Rehabilitación.

Córdoba, 20 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.—El Director general de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

17641 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2002, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Antonio Cano Sánchez Profesor titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias, área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de octubre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 5 de septiembre) por la que se da publicidad al concierto suscrito el 6 de marzo de 2000 entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Antonio Cano Sánchez Profesor titular de Universidad (plaza vinculada) como Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias en el área de conocimiento de: «Radiología y Medicina Física». Departamento: «CC. Sociosani., Radiol. y Med. Fisic.». Actividad docente: Docencia en Radiología General y Radiología Clínica. Especialidad: Radiodiagnóstico. Servicio asistencial: Radiodiagnóstico.

Córdoba, 21 de julio de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.—El Director general de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

17642 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de «Oftalmología», vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología del Hospital Universitario General de Guadalajara a don Francisco Muñoz Negrete.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base octava de la convocatoria de plazas vinculadas, publicada por Resolución de 16 de mayo de 2001, conjunta de la Universidad

de Alcalá y la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, y una vez efectuada por la Comisión nombrada la correspondiente propuesta para la provisión de la plaza vinculada de Profesor titular de Universidad, código Z006/DOF201,

El Rector de la Universidad de Alcalá y el Director Gerente del SESCAM, han resuelto:

Nombrar a don Francisco José Muñoz Negrete, con documento nacional de identidad número 26.191.415-G, Profesor titular de Universidad del área de «Oftalmología», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas y Cirugía de esta Universidad, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Hospital Universitario General de Guadalajara. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 2002.—Por la Universidad, El Rector, Manuel Gala Muñoz.—Por el SESCAM, Roberto Sabrido Bermúdez.

17643 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» a doña Azucena Penelas Leguía.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesora titular de Universidad, código Z005/DCI202, del área de «Comercialización e Investigación de Mercados», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Azucena Penelas Leguía, con documento nacional de identidad número 8.960.409-T, Profesora titular de Universidad del área de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

17644 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Emilio Gómez Lázaro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado